



**ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-05/2022**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:20 diez veinte horas del día 29 veintinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron el y las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Buenas tardes. Muchas gracias por estar aquí en esta convocatoria para realizar sesión virtual de Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, sesión ordinaria virtual, este día 29 de septiembre de 2022. Siendo las 14 horas con 3 minutos, damos inicio a la presente sesión. Por lo que solicito a la Secretaria Técnica del Comité, por favor, pasar lista de asistencia correspondiente para verificar el quorum legal. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente de este Comité. Muy buenas tardes a usted y a las Consejeras que integran esta Comisión y a quienes nos acompañan. Procedo al pase de lista. -----

<b>Consejero Luis Ignacio Peña Godínez</b> Presidente del Comité	Presente
<b>Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral Integrante	Presente
<b>Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral Integrante	Presente
<b>Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Técnica del Comité	Presente

Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias, Secretaria Técnica. Habiendo quorum legal, se declara instalada la presente sesión. Le solicito, Secretaria Técnica, dé lectura, por favor, del orden del día que se somete a consideración de este Comité. Adelante, por favor.-----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Bueno, se ha circulado convocatoria con el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO  
SEXUAL O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
14:00 HORAS  
29 DE SEPTIEMBRE 2022  
JUEVES  
(IEM-CHyASoL-SEORD-05/2022)**

**PRIMERO.** Lectura del acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEMCHYASOLSEORD 04/2022; de fecha 13 de julio del año 2022, y aprobación en su caso. -----

**SEGUNDO.** Presentación del informe relativo a las quejas recibidas por el buzón naranja y los procedimientos relacionados con casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, que rinde la Secretaria Técnica del Comité con corte al 23 de septiembre del año 2022. -----

**TERCERO.** Presentación del segundo informe cuatrimestral del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, que rinde la Secretaria Técnica del Comité correspondiente al periodo de mayo a agosto del año 2022. ----

**CUARTO.** Presentación del manual atinente en la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual. -----

**QUINTO.** Asuntos generales. -----

Es el orden del día circulado, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de mis compañeras el orden del día que acaba de dar lectura. Si no existe manifestación alguna, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente de la manera acostumbrada respecto del orden del día. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, a las Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias, Secretaria Técnica. Así pasamos al punto número uno del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria pasada de este Comité que acaba de mencionar y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de las integrantes de este Comité la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe manifestación alguna, por favor, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, por favor. Adelante. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras integrantes de este Comité, si están ustedes de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de mis compañeras ahora el contenido del acta. Si no existe manifestación alguna, por favor, Secretaria Técnica, sírvase tomar la votación correspondiente, ahora respecto del contenido de dicha acta. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente y a las Consejeras integrantes de este Comité si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba el contenido del acta, a favor, por unanimidad. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias, Secretaria Técnica. Pasamos así al punto número dos del orden del día, relativo al informe relativo a las quejas recibidas respecto de casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral. Por favor, le cedo el uso de la voz para que nos rinda una breve cuenta. Secretaria, adelante. -----



**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Este es el informe relativo a las quejas recibidas en el buzón naranja y los procedimientos relacionados con casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral de Michoacán que rinde la Secretaría Técnica del Comité y este informe es el siguiente. Como parte de los trabajos de las Consejerías integrantes del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán respecto de la puesta en marcha del buzón naranja en línea de este organismo electoral, se da cuenta de lo que va el segundo cuatrimestre del año, del año 2022 a la fecha en que se rinde el presente informe, no se ha recibido queda alguna en la materia de forma física, como tampoco por medio de la herramienta tecnológica. En este sentido, y con relación al seguimiento de los casos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral presentados al interior de este Instituto, se informa que por lo que ve a los meses de julio y agosto a la fecha que se rinde este informe, no han sido sustanciados procedimientos laborales disciplinarios al interior de la Secretaría Ejecutiva por no haberse presentado alguno. Finalmente se informa que de los archivos de esta Secretaría Ejecutiva no se encuentra registro de queja adicional (falla de audio).

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Sí, muchas gracias, Secretaria Técnica. ¿Alguien que desee hacer el uso de la voz? Sí, adelante, Consejera Marlene. -----

**Consejera Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, yo aquí en este informe tengo una observación. En la página del Instituto Electoral de Michoacán ya no se encuentra el buzón naranja activo. Preguntar la razón de por qué no está en la página, si fue alguna decisión institucional, cuestión técnica, hace más o menos de un mes a la fecha no está el buzón naranja en la página. Preguntar la razón y si hay alguna cuestión técnica que se me informe y si hay alguna decisión de alguna otra autoridad dentro del Instituto, también si nos pueden informar ese aspecto, en el entendido de que si no está activo, por lo tanto, no hay informe que rendir respecto de esta herramienta. Muchas gracias. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias a usted, Consejera Marlene. Fíjense que precisamente, también lo recuerdo, lo advertimos, incluso, a reserva de ahorita cederle el uso de la voz a la Secretaria, advertimos lo mismo, durante la primera semana de septiembre, porque el personal de mi Consejería ingresó al portal de internet de este Instituto con la finalidad de verificar el buzón naranja y darle seguimiento como saben ustedes, encontrándose con que el banner se dirige o dirige la liga, dicho instrumento no se encontraba disponible, como bien lo dice, y marcaba error en la página. Incluso, en ese sentido, procedieron a ingresar desde otro dispositivo electrónico y otra red de internet, y tampoco, o sea, no pudimos que el estado fuera distinto. Por lo que se estableció comunicación con el área de Informática para que nos informaran sobre el problema tecnológico y que este se resolviera, en primera cuenta, así nos acercamos. Luego, con posterioridad, el 23 de septiembre, si no mal recuerdo, se volvió a ingresar a la página, ahora, y también percatándonos que en el banner que ya no se encontraba ni siquiera en el sitio web, o en alguno de los microsítios en los que se pudiera encontrar. Hicimos alguna revisión también de todo lo que fuera posible encontrarlo, y no lo vimos, razón por la cual ya teníamos listo un oficio, desde aquella vez, nada más que nos acercamos de manera personal para tratarlo, pero ahora sí, el día lunes de esta semana, se acudió nuevamente a dar seguimiento a la Coordinación de Informática y se hizo ahora de nuestro conocimiento que se encontraban en vías de realización de adecuaciones, las adecuaciones correspondientes para que el buzón naranja estuviera disponible. Ellos nos mencionan que hubo un cambio de servidor y se debía migrar la información al nuevo servidor, pero eso es lo que nos dijeron ante tal situación, ya creí necesario y a fin de que exista la garantía de que el problema se resuelva ya lo más pronto posible, presenté el oficio a la Secretaría Ejecutiva, para que en su carácter de usuario autorizada, conforme al artículo 10 de los lineamientos atinentes y de la materia para la publicación y gestión del contenido del portal de internet de este Instituto se hiciera lo necesario y desde luego, en cuanto a la Secretaria también de este Comité diera seguimiento y realizara las gestiones correspondientes con el objetivo de garantizar la funcionalidad del buzón naranja. Es una herramienta elemental y que sin duda brinda la posibilidad, de denuncia

al personal de este organismo en caso de que existiera algún caso o conflicto laboral, hostigamiento o acoso sexual o laboral, y que además protege la identidad y el anonimato. Aquí se decía, sabemos, que de manera física lo pudieran hacer, pero necesariamente tiene que servir el buzón naranja, para eso está. Hago esta precisión porque justamente o todas estas precisiones justamente porque es una de nuestras obligaciones vigilar que existan estos mecanismos o medios para la presentación de denuncias, si fuera el caso, de alguna persona que integra la plantilla laboral de este Instituto. Esperemos, pues, que a la brevedad se pudiera reestablecer, pero también que nos dieran cuenta del estatus con posterioridad, y que nos dieran constantemente a lo mejor precisamente cuenta de ese buzón, con posterioridad. Así, no sé si la Secretaría quisiera abonar, abundar en este tema. Adelante, Secretaria. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Sí, Consejero. Únicamente es agregar algún dato adicional respecto a lo que usted ha manifestado y ha comentado respecto a este tema. Sí, la Secretaría también estuvo haciendo alguna verificación y en cuanto recibimos la comunicación ya también de manera oficial, por el escrito que recibimos de parte suya, de inmediato se hizo del conocimiento del área de Informática de que ya también había una observación también por escrito al respecto. Y de los argumentos que me daba precisamente el coordinador de Informática, me decía que de repente por la actualización de versión del lenguaje que maneja el servidor nuevo, tiene que haber algunas actualizaciones para evitar cuestiones de seguridad, problemas de seguridad. Entonces, nos mencionó que ya estaba en ello, y tal como esta instrucción en este momento le estaremos dando seguimiento e informando a los integrantes de este Comité sobre los avances para que esto ya esté de manera permanente con normalidad y no (falla de audio).

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Sí, muchas gracias, Secretaria Técnica. Sigue a su consideración este acuerdo. Si no, pasamos al siguiente punto el orden del día, si no mal recuerdo, es el punto tercero, el anterior se tiene por recibido. Y pasamos, entonces, al tercero relativo a presentación del informe cuatrimestral de este Comité de Seguimiento correspondiente a los meses desde mayo a agosto de este año y aprobación en su caso. Por lo que solicito primero, Secretaria, nos rinda una breve cuenta, por favor. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Bueno, este es el segundo informe cuatrimestral del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán. Bueno, y este periodo que se informa es de mayo a agosto del año 2022. Primeramente el contenido del informe tiene lo que es la (falla de audio) actual del Comité que preside el Consejero Luis Ignacio Peña y las Consejerías integrantes del mismo Comité, la Consejera Marlene Mendoza y la Consejera Viridiana Villaseñor, y la Secretaria Técnica asumida por esta Secretaría Ejecutiva (falla de audio). Posteriormente, en el informe vienen las atribuciones que tiene este Comité y con posterioridad se especifican las sesiones y las reuniones de trabajo que ha tenido este Comité durante este periodo. Quiero informarles que se han tenido dos sesiones ordinarias, una de fecha 23 de mayo del año 2022 y la otra del día 13 de julio del año 2022, en donde se han aprobado diversos acuerdos y también se han rendido distintos informes referentes a la agenda y al programa establecido para esto, para este año. De las cuatro reuniones de trabajo, las cuales fueron con fecha 9 de junio del año 2022, 14 de junio, 29 de junio y 6 de julio de este año, se dieron seguimiento también a esas reuniones a diversos temas también aprobados y tratados en sesiones del Comité, como lo que es la aplicación del cuestionario para identificar el hostigamiento y acoso sexual y laboral en el IEM, elaboración del manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación en casos de conflictos laborales, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, la presentación de las propuestas referentes a las acciones a realizar para la aplicación del cuestionario para identificar el hostigamiento y/o acoso laboral y sexual al interior de este Instituto. El seguimiento a la realización del cuestionario para identificar hostigamiento y acoso laboral y sexual al interior de este órgano electoral. Y el seguimiento a la capacitación sobre los lineamientos en la materia y la vista ante el Órgano Interno de Control. Asimismo, se está informando también sobre el seguimiento al buzón naranja y también



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-05/2022

sobre capacitaciones, cursos, talleres y foros, de los cuales quisiera dar la cuenta siguiente. Con el propósito de cumplir con lo establecido en el programa anual de este Comité y con lo establecido en la acción de implementar talleres de capacitación para personas que hagan labores de conciliación, se llevaron a cabo la siguiente conferencia y taller (falla de audio). Conferencia “Juzgar con perspectiva de género en casos de violencia política contra las mujeres por razón de género”, impartida por el magistrado Luis Espíndola Morales. Esto fue el 24 de mayo de este año 2022. Y el taller virtual de mecanismos de solución de controversias, dirigido a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, las y los coordinadores integrantes de este Instituto, así como a las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General. Esta actividad fue durante los meses de mayo y junio. Se hace de conocimiento, también en este informe, respecto a los registros que obran en Secretaría durante el periodo correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2022, no se localizó alguna queja o expediente en la materia que se haya presentado o se encuentre en instrumentación o pendiente resolución. Asimismo, ya finalmente, este informe establece lo que son los avances del programa anual de trabajo, los cuales respecto a la estrategia de vigilar la aplicación adecuada de los lineamientos, esto a cargo del Comité, se encuentra todas las acciones al cien por ciento su cumplimiento, y tal como se habían estipulado en los tiempos de la programación de las actividades de (falla de audio). Respecto a lo que es la estrategia de dar seguimiento a los casos de hostigamiento, acoso sexual y violencia laboral, que son procedimientos disciplinarios respectivos, esta actividad también se encuentra al cien por ciento. Tenemos por ahí algunas actividades por realizar, como lo son la difusión de campañas de sensibilización con enfoque de género para incentivar al respecto de derechos humanos. Y esto está a cargo de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, que son actividades que se están trabajando ya, técnicamente están por concretar. Respecto a las actividades que enseñan e identifican posibles conductas que alteren los derechos laborales para saber distinguir cuándo se trate de un hostigamiento y acoso sexual o laboral, esa actividad programada tiene dos actividades vertientes, una está al cien por ciento y la otra se encuentra en un setenta y cinco. Esto tiene que ver con la presentación de guías relativas a la orientación de entrevistas, contención, conciliación e investigación. Esta actividad se encuentra ahorita en trámite y es un manual para iniciar los trabajos de una guía que trata este tema, y este trabajo también lo estamos realizando junto con la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos. Respecto a la estrategia de aportarle información cualitativa sobre las áreas de oportunidad que se identifican en la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, al respecto la Presidencia de este Comité presentó ante la Secretaría Ejecutiva un oficio con propuestas de mejora en la tramitación de los procedimientos, los cuales estaremos observando que ya se han hecho del conocimiento de las áreas que intervienen al interior de esta Secretaría. Respecto a la estrategia de aportarle información estadística relacionada con los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten, eso también son actividades que van al cien por ciento. Tenemos un par de actividades también ahí por realizar, que tiene que ver con la inserción de un banner en la página de internet oficial del Instituto, en el que se proporciona información general respecto a este tema y la elaboración de difusión permanente de infografías. Esta actividad se está desarrollando en la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, y estaremos informando oportunamente su cumplimiento. Es cuanto, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Sí, gracias, Secretaria Técnica, por la cuenta. En efecto, este informe se integra por diferentes actividades que se han desarrollado en este cuatrimestre. Ya nos ha dado cuenta en informes previos y aquí también. Aquí solo destacar antes de ceder el uso de la voz, a quien así me lo solicite. Otras, en efecto, otras actividades, aún no se ven materializadas, podría ser la palabra, pero que están en vías de cumplimiento, como usted lo dijo, algunas actividades como el informe de resultados del cuestionario para identificar, aplicado, para identificar el hostigamiento el acoso sexual o laboral al interior de este Instituto, el cual nos dará margen, sin duda, para trabajar con propuestas para las áreas de oportunidad que se identifiquen ahí, si es el caso, al interior del Instituto, así como para que la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos conforme a los lineamientos de la materia someta a

consideración de este Comité las acciones preventivas en materia de violencia laboral, mismas que una vez aprobadas también serán implementadas por dicha coordinación. También otro tema, también se ha trabajado en el corrección del contenido del manual que en el siguiente punto se va a tratar, trabajado por la coordinadora, Coordinación de Igualdad, no Discriminación y Derechos Humanos, la cual, desafortunadamente ahorita está con problemas de salud, pero ya anteriormente lo trabajó, nos lo ha enviado, hemos hecho algunas observaciones, unas ya no las alcanzó hacer por su incapacidad médica otorgada y ya nosotros las estamos aplicando, pero, bueno, estará a disposición de las Consejerías de este Comité, integrantes de este Comité, para cualquier observación, sugerencia y se agregue por la Coordinación atinente. Este manual tiene que ver con la operación, la entrevista, la contención, conciliación e investigación en este tema, no obstante, ello, al no haberse concluido tampoco otras actividades, como ya también lo dijo la Secretaria, y aquí aprovecho, como la creación de contenidos digitales o infografías, dípticos, trípticos, carteles y su correspondiente difusión como bien lo dijo ella, para incorporar un banner, incluso, insertar dentro del microsítio de la Comisión de Igualdad un apartado que haga referencia a la prevención y atención a la violencia laboral, casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, como labores, sin duda, necesarias respecto del tema. Y que no se han marcado como labores concluidas por esto mismo que nos acaba de mencionar la Secretaria, pero incluso aprovecho para también tomar la palabra y desde este momento a la Secretaria también le pedimos que pueda comunicarse, coordinarse con la Coordinación de Igualdad de Género de este Instituto para que podamos tener un avance considerable y se pueda concluir con dichas tareas de manera normal, incluso, también destacar que tuvimos algunas reuniones en este Comité, de lo cual agradezco a todos los integrantes, en el cual le dimos seguimiento a todas las actividades que se han presentado. Por ejemplo, mencionar las que se presentan, el informe, una, la del 17 de febrero, bueno, es otro periodo, otra del 23 de mayo, en las que se desarrollaron junto con las que se mencionan en el contenido del informe se trataron temas que ustedes recordarán como el diseño, la programación, desarrollo de capacitaciones sobre violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual o laboral, y como también para las campañas de sensibilización, integración y difusión de la información sobre estos temas. Bueno, esto marca la pauta para que las labores puedan ser concluidas de manera apropiada. Y en ese sentido, pues, ya para ir cerrando, hacer del conocimiento, que próximamente iniciaremos un taller de atención a víctimas y primeros auxilios psicológicos que nos brindará la Secretaría de Igualdad, en ese sentido, en el desarrollo de las mujeres michoacanas. Y justamente para capacitar al personal que interviene en el procedimiento laboral sancionador y demás procedimientos en la materia y que adquieran más conocimientos y capacidades para atender de manera adecuada casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, entre otras, que se pudieran dar en el interior de este Instituto, y aquí agradezco a mis compañeras integrantes, siempre por el apoyo, el impulso, por estas capacitaciones, y por todos los trabajos y actividades que se desarrollan en este Comité, también a la Secretaria por todo el trabajo conjunto y, así es que, bueno, ya me excedí un poco en el uso de la voz, pero esto sirvió para ver a mi compañera Viridiana con su conexión bien reestablecida. Muchas gracias. ¿Alguien gusta hacer uso de la voz? Si no es así, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente de este punto que se trata del informe cuatrimestral que ya hemos platicado. Gracias. Adelante. -----

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente del Comité y a las Consejeras integrantes del mismo si están a favor del contenido del informe cuatrimestral que se presenta, si es así, sírvanse votar de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el informe, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias, Secretaria Técnica. Pasamos al cuarto punto del orden del día, respecto de la presentación del manual que ya habíamos platicado, adelantado, atinente a la operación, entrevista, contención, conciliación, investigación en caso de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual en el Instituto Electoral de Michoacán, para lo cual le solicito, Secretaria, una breve cuenta también. Por favor, adelante. -----



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-05/2022

**Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Con gusto, Presidente del Comité. Le doy la cuenta respecto al proyecto del manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación. La Coordinación y la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto se dieron a la tarea de elaborar el proyecto del manual de operación atinente en la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación en casos de situaciones labores de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, el cual busca ser una herramienta de apoyo útil para dar una base y guía para estandarizar la forma de actuación de las áreas que intervienen en los casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual que se llegaran a presentar en el Instituto, buscando en todo momento una atención integral hacia las personas agraviadas. Lo anterior tiene como finalidad facilitar la implementación de los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad aprobados por el Consejo General de este Instituto el 24 de agosto del año 2021, mediante acuerdo IEMCG258/2021. Este proyecto de manual cuenta con seis capítulos: el primero se refiere a diecisiete conceptos relacionados con el tema. El segundo al procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, los principios que lo rigen, ejemplos de conductas constitutivas con hostigamiento y acoso sexual o laboral, etapa de prevención y de primer contacto, la entrevista, la contención emocional y la etapa de orientación. El tercer capítulo contiene los tipos de procedimientos, la conciliación, los derechos y obligaciones de las partes, la investigación, los requisitos para presentar una queja o denuncia sobre solución y sanciones. El capítulo cuarto relativo a la entrevista y procedimientos ante el Órgano Interno de Control. El quinto en la integración del Comité, registro de casos y finalmente en el capítulo sexto es referente a los anexos que se refieren a los formatos de queja, de solicitud de conciliación, de entrevista y de acta de conciliación, así como el aviso de privacidad para la entrevista y de confidencialidad y protección de datos. La intención de la presentación a este Comité de este proyecto de manual es precisamente que esté a consideración de los integrantes del Comité y nosotros seguir avanzando con los trabajos junto con la Coordinación de Igualdad y Derechos Humanos. Es la cuenta, Consejero. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias, Secretaria Técnica. Bueno, entonces, nada más para resaltar, insistir, que este es sólo una presentación de este manual, presentación, para iniciar la etapa de análisis, observaciones y sugerencias de este Comité para que se trabaje conjuntamente con la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos como ya se ha venido trabajando. Así es que esto quedará para el trabajo. Le agradezco a la Coordinación de Igualdad también, a la directora, coordinadora, perdón, la maestra Tamara Prats, ahorita, ya lo mencionaba, se encuentra en estado delicado de salud, recuperándose, pero le reconozco el esfuerzo y el trabajo desarrollado aquí. Y quedamos aquí que vinculados tanto la Coordinación, la Secretaría Técnica y este Comité para recibir sus propuestas, sugerencias, observaciones, correcciones atinentes. Está a su consideración, si alguien desea participar. Adelante, Consejera Marlene. -----

**Consejera Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Muchas gracias, Consejero Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer la propuesta de este documento de trabajo que, sin duda alguna, parte de la necesidad y del estudio y atender de una manera más adecuada a las personas que presentan sus quejas con motivo de estos temas de acoso sexual o laboral y hostigamiento en el Instituto Electoral de Michoacán, por las áreas competentes, tanto en los lineamientos como, podría ser ahora en este manual o este instrumento de trabajo. A mí me surge la inquietud a partir de la presentación de este documento que, bueno, este manual podría dar el origen a un protocolo de actuación, para que sea una herramienta más apegada a los estándares constitucionales y convencionales de atender a las víctimas de acoso sexual y laboral en este momento por parte de funcionarios o funcionarias del Instituto Electoral de Michoacán. Y ello también me lleva a que estaré mandando algunas observaciones de forma y de fondo que he

encontrado previo a poder reunirnos para tener una reunión de trabajo, tanto con las áreas de Igualdad como la Secretaría Ejecutiva para poder darle una ruta en la que todos estemos en el mismo sentido a este plano, a este manual que se no presenta. Por ejemplo, hay alguno apartados en donde se dice que la mujer víctima, pero podría ser también un hombre. Entonces, darle como ese lenguaje que ocupa el documento para que sea de manera genérica, y sobre todo porque, si bien se trata de una atención a la víctima que presenta quejas, no solamente es en cuestión de género, estas quejas pueden ser el acoso sexual también se da a los hombres y el laboral. Y, bueno, también podríamos entonces aquí incluir otras interseccionalidades de discriminación por cuestión de diversidad o de comunidad indígena, etcétera, que podríamos tener en el Instituto ahora o en el futuro. También un tema que me gustaría que se analizara con posibilidad es el tema del entrevistador cuando esté con la víctima, si bien se hace aquí una manifestación genérica de hacerle de su conocimiento del resguardo de los datos, yo sugeriría y aquí les hago un apartado, una propuesta, de que en todo momento se le tiene que señalar de que sus datos serán protegidos, pues al ser un tema de vital importancia, tiene que tratarse conforme a los estándares de transparencia y de acceso a la información y de protección de datos. Por lo tanto, les traigo aquí una sugerencia de redacción para que quede acorde a ello, ya que en todo momento se le debe decir que sus datos, no solamente que nos está proporcionando en ese momento, sino el expediente completo que se integre estará protegido. Y, bueno, ahí hago algunas precisiones en cuanto al uso de lenguaje, pero, sin embargo, creo que será también muy pertinente estas capacitaciones que propone el Consejero Luis Ignacio, porque podrían ser las autoridades pertinentes como la Comisión Estatal para la Atención a Víctimas, o en este caso, la Secretaría de la Mujer, que tiene estos temas muy estudiados junto con el CONAVIN, para poder nosotros trasladar todo ese lenguaje y esos protocolos de acción, y ser, en este caso, cuando le corresponda al área de Igualdad, que es la primera atención a la víctima, actuar con estos estándares. Y posteriormente cuando le toque a la Secretaría Ejecutiva resolver o atender la instrumentación de estos expedientes, realizarlos con perspectiva de género. Pero, bueno, yo celebro la emisión de este documento de trabajo que nos da una primera pincelada y que seguramente se va a robustecer con la participación de todas las Consejerías, no solamente las integrantes de este Comité. Sería cuanto, Presidente, muchas gracias. -----

**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Sí, gracias, Consejera Marlene Mendoza. Por favor, Secretaria, hagamos lo correspondiente y además (falla de audio) esas sugerencias para aplicarlas, por favor. Adelante, Consejera Viridiana. Adelante. -----

**Consejera, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, un gusto saludarles. Bueno, respecto a este manual me parece muy muy completo y trae elementos fundamentales y quisiera en este sentido agradecer y felicitar al Presidente de este Comité, a la Secretaria Técnica y también a la Coordinación de Igualdad por el trabajo tan bien realizado, y es que me parece fundamentar los aspectos que se establecen en este manual, como lo es el primer contacto con la víctima, es una parte que, y sin lugar a dudas, tenemos que fortalecer, ya lo comentaba el Consejero y la Consejera Marlene, este tema de atención a víctimas y generar específicamente protocolos y capacitación al personal para el primer contacto. Y otro tema que es fundamental que es las medidas de contención, para darle propiamente a la víctima y creo que con este manual tenemos un avance fundamental, porque ya teníamos los lineamientos, digamos, que serían el procedimiento para sancionar, pero no teníamos todas estas reglas tan claras y procedimientos a seguir desde antes, incluso, que se presente la queja o la denuncia. Y ahora tenemos, bueno, procedimiento de conciliación y propiamente la presentación de la queja. De verdad estoy muy contenta de recibir este manual que ayudará mucho a los temas, en primer momento, de prevención y posteriormente una posible sanción en casos de hostigamiento y acoso laboral y sexual. Muchísimas gracias y felicidades. -----

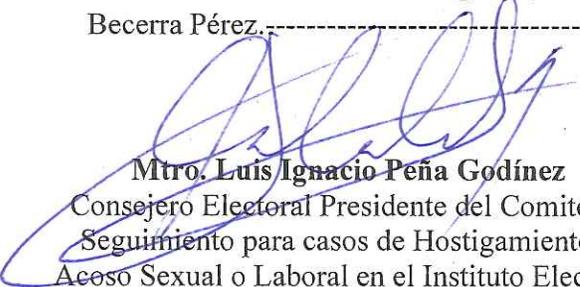
**Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Sí, muchas gracias, gracias, Consejera Viridiana. Queda a su disposición dicho documento. Y, bueno, busquemos lo mismo, busquemos que, incluso, no se den más estos casos, pero tampoco que como, por ejemplo, ahorita que advertíamos y que



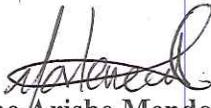
ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-05/2022

señalábamos la ausencia del acceso al buzón naranja, esas cosas no las podemos permitir, esas cosas no deben suceder en este Instituto. Entonces, son cuestiones que debemos estar atentos, atentas, para que se reestablezca a la brevedad; por decir un ejemplo. Y todas estas labores, actividades, acciones las desarrollamos para tener y atender estos temas tan delicados. Y así seguiremos haciendo y muchas gracias en el apoyo, siempre en todo las actividades y acciones correspondientes a este Comité. También gracias desde la Presidencia también, desde la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, en la oficina de la Consejera Viridiana Villaseñor, también gracias por el apoyo. Y desde luego, la Consejera Marlene, siempre por su impulso también, y todo el apoyo. Muchas gracias. Así es que este se queda solo como presentación y se tiene por recibido. Muchas gracias. Así, si no hay más intervenciones, perdón, se quedó la mano virtual, Consejera, amiga Viridiana Villaseñor. Ah, OK. Bueno, entonces, así pasamos al quinto punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales. Si alguien desea participar en este punto, por favor, hágamelo saber, y si no, al concluir los puntos del orden del día que tenemos enlistados, por lo mismo, se declara concluida la presente sesión al haberse agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 14 horas con 43 minutos del día 29 de septiembre de 2022. Muchas gracias por su participación y asistencia y que tengan un buen día. Muchas gracias. Buenas tardes.

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, integrado por el Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, las Consejeras Electorales, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

  
**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral Presidente del Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán

  
**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

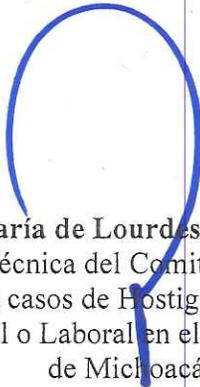
Consejera Electoral Integrante del Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

  
**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral Integrante del Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán

  
**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán

